

Santa Marta, D. C. T. H., 10, marzo 2025

Señor coronel

**JORGE ANDRES BERNAL GRANADA**

Comandante Policía Metropolitana Santa Marta

Ciudad

Asunto: Carta de Ofrecimiento de los Servicios como médico de inicio de estudio de los procesos medico laborales

Yo, **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.544.135 expedida en Santa Marta, me considero una persona responsable, honesta, amable, con facilidades para las relaciones interpersonales, capacidad para trabajar en equipo y manejo de herramientas ofimáticas, que sabe cumplir con la función encomendada dentro del perfil laboral. Ofrezco mis servicios como **MEDICO DE INICIO DE ESTUDIO DE LOS PROCESOS MEDICO LABORALES EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA**

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**

C.C N° 12.544.135 de Santa Marta

MD. ESO

Celular. 3004699212

Email: [lumimamo2006@hotmail.com](mailto:lumimamo2006@hotmail.com)



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MONTES		NOMBRES LUIS MIGUEL	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 12544135		GÉNERO F. <input type="checkbox"/> M. <input checked="" type="checkbox"/> NB. <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 768268		D.M. 12	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DIA 29 MES 11 AÑO 1958		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 18 A 24 04 APARTAMENTO 301 SANTA CATALINA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO. MAGDALENA	
DEPTO. MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA		MUNICIPIO SANTA MARTA	
MUNICIPIO SANTA MARTA		TELÉFONO 4370468		EMAIL lumimamo2006@hotmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1977		
										X						

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TECNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRIA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	6	X		ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	11	2007	
PREGRADO	10	X		MEDICINA	08	1986	191/47

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)      TR-DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

### IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

### GERENCIA PÚBLICA

#### LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?	Nombre de la Entidad / Organización	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?
	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	
Si tiene o tuvo personal a cargo indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

#### EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:	Fecha Inicio:						Fecha Fin:					
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:						Fecha Fin:					
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:	Fecha Inicio:						Fecha Fin:					
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:						Fecha Fin:					
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

### EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

#### EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3505854927	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día: 02	Mes: 05	Año: 2023	Día: Mes: Año:
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL CONTRATISTA P	DEPENDENCIA MEDICINA LABORAL	DIRECCIÓN CALLE 22-1C-74		

7

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

#### EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
	Día: Mes: Año:	Día: Mes: Año:		
ÁREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO	DIRECCIÓN		

8

### TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 56 DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

*Spm 10-03-2022* *Luis Miguel Martínez Manís*

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

Externado Nacional

“Hugo J. Bermúdez”

Santa Marta - Magdalena

Aprobado por Resoluciones Nos. 4680 del 16 de Diciembre de 1961 y 6328 de Noviembre 3 de 1971  
Emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

**Luis Miguel Martínez Montes**  
Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación  
Media de acuerdo con la Resolución No. 2332 de Abril 5 de 1974,  
le confiere el título de:

**Bachiller Académico**

El Rector,

*[Firma]*  
Firma y Sello

La Secretaria,

*[Firma]*  
Firma y Sello

Expedida en Santa Marta, el 21 de Diciembre de 1977.

Gobernación del Departamento

Anotado al folio 56 del Libro de Registro de Diplomas No. 10-061 abril 11

El Gobernador del Departamento

*[Firma]*  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA  
El Jefe de Educación

Registrado en Santa Marta, a 23 de enero de 1978

República de Colombia  
Departamento del Cauca

El Excmo. Concejo de Educación

Jorge J. Bermúdez

Aprobado por Resolución No. 1480 del 15 de Agosto de 1970  
Escuela del Ministerio de Educación - Cauca

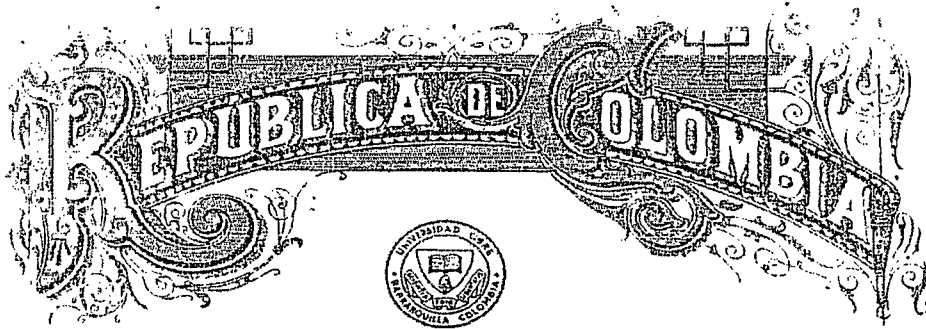
Concede al alumno: **Enrique Guzmán**

el título de:

**Bachiller en Ciencias**

En Santa Fe de Bogotá, a 22 de Agosto de 1970

*[Handwritten signature]*  
El Rector



# Universidad Libre

Seccional del Atlántico

La Facultad de Medicina, representada por la Constitución, el Rector, el Decano, y el Consejo Directivo, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre de la República de Colombia otorga el título de:

## MEDICO Y CIRUJANO

Muis Miquel Martínez Montes

cón C. C. No. 12541.135 de

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios. En consecuencia, testifica que es idóneo para ejercer su profesión en todos los niveles e instancias.

En fe de la expuesta se le expide el presente

## DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla, a los de Agosto de 1986.

El Rector  
El Decano  
El Secretario de la Facultad  
El Secretario de la Sección  
El Subsecretario del Registro del Atlántico

El Rector  
El Decano  
El Secretario de la Facultad  
El Secretario de la Sección  
El Subsecretario del Registro del Atlántico

Secretaría de Planeación  
Barranquilla  
Registrado en el No.  
Del Libro No.  
Folio No.  
El Decano de Educ.  
Barranquilla  
Ministerio de Salud Pública  
Prestaciones Médicas y Quirúrgicas  
Registro de Médicos y Quirúrgicos

NOVENO DE ABRIL DE 1986  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
BARRANQUILLA

4 DIC. 2007

# UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL DEL ATLANTICO

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATURA



BARRANQUILLA  
CARRERA 48 No. 48-170  
TELEGRAFO: UNILIBRE  
TELEFONO: 415-109  
A. AEREO: 762

ACTA DE GRADO No. 754/

DECIMA

Promoción 1.98 6

Graduación, AGOSTO 19 de 1.98 6  
Ceremonia Solemne.

En la ciudad de Barranquilla a los 19 días del mes de AGOSTO de 1.98 6, se instaló en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Colombia Seccional del Atlántico, aprobada mediante Resolución No. 2519 de DIC de 1.98 6, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), el Honorable Consejo Directivo, y considerando que el alumno:

MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL C.C. No. 12.544.135 de SANTA MARTA

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y los reglamentos de la Universidad exigen, resuelve otorgarle el título de:

MEDICO Y CIRUJANO

según las disposiciones vigentes.

El Secretario dió lectura a las calificaciones obtenidas durante seis (6) años de estudio y el promedio obtenido fué aprobado así:

TRES SIETE NUEVE (3.79)

El Rector de la Universidad Libre de Colombia, Doctor ADALBERTO BELTRAN CLAVIJO, en nombre de la República de Colombia y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, toma el juramento de rigor y hace entrega del respectivo diploma.

En testimonio de todo lo expuesto, se firma la presente Acta por los que en ella han intervenido,  
Decano (Fdo) ANTONIO BELTRAN GALINDO, N.D.

y Secretario Académico (Fdo) JOSE GREGO UCROZ

Es fiel copia del original.



DECANO

SECRETARIO





En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

**LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**

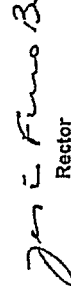
C.C. No. 12.544.135 de Santa María (Magd.)

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de

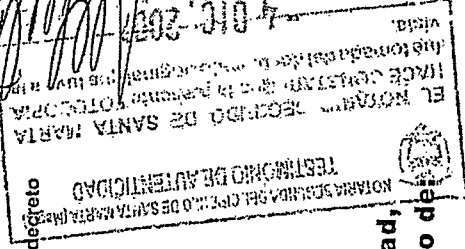
**ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

Dado en Barranquilla, a los 30 días del mes de Noviembre de 2007

  
Decario de División

  
Rector

  
Secretario Académico



Personería Jurídica  
Resolución No. 000396 del  
7 de Junio de 1993

Libro No. 10  
Acta No. 2007-34-06-02

Registrado LR No. 18  
Folio 0554-215

6895

# UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2007-34-06-02  
R.10 LR 18 FOLIO 0554-2215

En Barranquilla, a los 30 días del mes de noviembre de dos mil siete se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de :

## ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

a

**LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**

Identificado (a) con C.C. No. 12.544.135 de Santa Marta (Magd.) quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

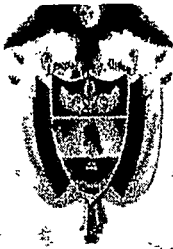
Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; HERNANDO BAQUERO LATORRE, Decano (a) de División, y CARMEN HELENA JIMÉNEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 30 días del mes de noviembre de 2007.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.



MATILDE ECHEVERRIA  
Directora de Registro

Barranquilla, 30 de noviembre de 2007



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL  
IDENTIFICACIÓN UNICA DEL  
TALENTO HUMANO EN SALUD

01

1131/1989  
Profesión u Ocupación

Registro No.

MEDICO

Nombres y Apellidos

LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES

C.C. o C.E.

De

C 12544135

SANTA MARTA

Institución de Educación

Ciudad

U LIBRE ATLANTICO BARRANQUILLA

Código

191/47

Fecha de Expedición

27/08/08

Verificar Registro en ReTHUS

Resultado General -2025-03-07 9:19:44 PM

CC	12544135	LUIS	MIGUEL	MARTINEZ	MONTES	Vigente
----	----------	------	--------	----------	--------	---------

**SISPRO**

Dirección:  
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)  
Cundinamarca, Bogotá D.C.  
Código Postal: 110311

Horario de atención:  
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)



# Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23/81 - Artículo 63

C1254413500232985

Código de verificación

## EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA CERTIFICA

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**, identificado(a) con C.C. No. 12544135 y T.P. o R.M. No. 1131/1989 del(a) Secretaría Seccional de Salud del Magdalena, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes [www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/](http://www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/)

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el sábado 08 marzo 2025 a solicitud del(a) interesado(a).

  
  
**HERMAN REDONDO GÓMEZ**  
Presidente

Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tols. (601)7212847 Bogotá D. C.

E-Mail [antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org](mailto:antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org), [www.tribunalnacionaldeeticamedica.org](http://www.tribunalnacionaldeeticamedica.org)

[antecedentestribunal@outlook.com](mailto:antecedentestribunal@outlook.com)



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

*Certifica*

**Luis Miguel Martínez Montes**  
**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**


Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Verificación:

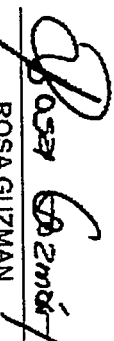


Fecha de emisión: 2024-11-18  
Fecha de vencimiento: 2026-11-18

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad de su certificado en la página [www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co](http://www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co)

  
FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

  
DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CP 3206  
Docente.

  
ROSA GUZMAN  
Esp. Orientación Educativa y Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Certifica

# Luis Miguel Martínez Montes

## CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2024-11-16  
Fecha de vencimiento: 2026-11-16

FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraseñoradelasesperanza.co](http://www.fundacionnuestraseñoradelasesperanza.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
T.P. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
RP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
Esp. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

NIT. 901544869-6

**Educación**

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

*Hace Constar que:*

**Luis Miguel Martínez Montes**  
**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100-2019 con un total de 48 Horas.


Fecha de emisión: 2025-03-19

Fecha de vencimiento: 2027-03-19

Verificación:



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad de su documento en la página [www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co](http://www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co)

  
FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

  
DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
NP. 3206  
Docente.

  
ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

*Certifica*

**Luis Miguel Martínez Montes**

**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso en Proceso manejo del Duelo Resolución 3100 / 2019  
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-01  
Fecha de vencimiento: 2026-04-01

FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
Verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org](http://www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.org)

ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
C.P. 3208  
Docente.

ROSA GUZMAN  
Esp. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

*Certifica*

**Luis Miguel Martínez Montes**

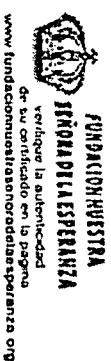
**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Diplomado en Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - **ANPEI**  
Clínico

con un total de 120 Horas.

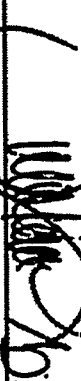
Fecha de emisión: 2024-04-01

Fecha de vencimiento: 2026-04-01





ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.



DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CP 3200  
Docente.



ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

*Certifica*

**Luis Miguel Martínez Montes**

**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso en buenas prácticas de seguridad del paciente  
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-01  
Fecha de vencimiento: 2026-04-01

FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraesperanza.org](http://www.fundacionnuestraesperanza.org)

ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CP. 3200  
Docente.

ROSA GUZMAN  
Esp. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT: 901366232-1



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

*Certifica*

**Luis Miguel Martínez Montes**

**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

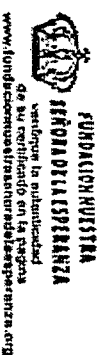
Realizó y aprobó el Curso en Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos Decreto

1033 de 2014.

con un total de 100 Horas.


Fecha de emisión: 2024-03-30

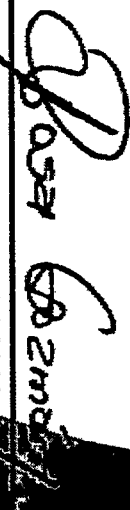
Fecha de vencimiento: 2026-03-30



www.fundacionnuestraesperanza.org

  
ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

  
DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
C.P. 3206  
Docente.

  
ROSA GUZMAN  
Esp. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1



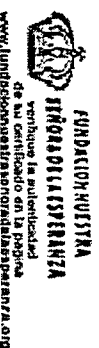
Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

# Certifica Luis Miguel Martínez Montes

## CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena

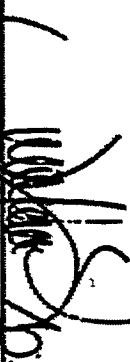
Realizó y aprobó el Curso en Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue  
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2024-03-30  
Fecha de vencimiento: 2026-03-30





ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.



DEIBESTEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
Tp. 3206  
Docente.



ROSA GUZMAN  
Esp. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1



Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

*Certifica*

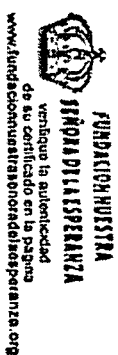
**Luis Miguel Martínez Montes**

**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso de correcto llenado del certificado de defunción  
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-03-30

Fecha de vencimiento: 2026-03-30



ING. SOLANILLY COVALEDA  
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
CP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6



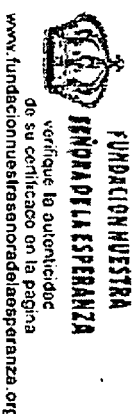
Aprobado por Decreto No. 1075 del 26/05/2015. Educación no  
formal Art. 2.6.6.8.

*Certifica*

**Luis Miguel Martínez Montes**  
**CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género  
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-04-02  
Fecha de vencimiento: 2026-04-02



FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
TP 3206  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista

**TranslaStars**

discover, learn, grow

## CERTIFICADO DE COMPLECIÓN

Este documento certifica que

**Luis Miguel Martínez Montes**

ha superado con éxito el curso

**Lenguaje inclusivo**

Alfonso González,

CEO TranslaStars

ID certificado

02/04/2024

660c30b670d9df7d9807ce24



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

# Certifica

# Luis Miguel Martínez Montes

## CC 12544135 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-11-14  
Fecha de vencimiento: 2026-11-14



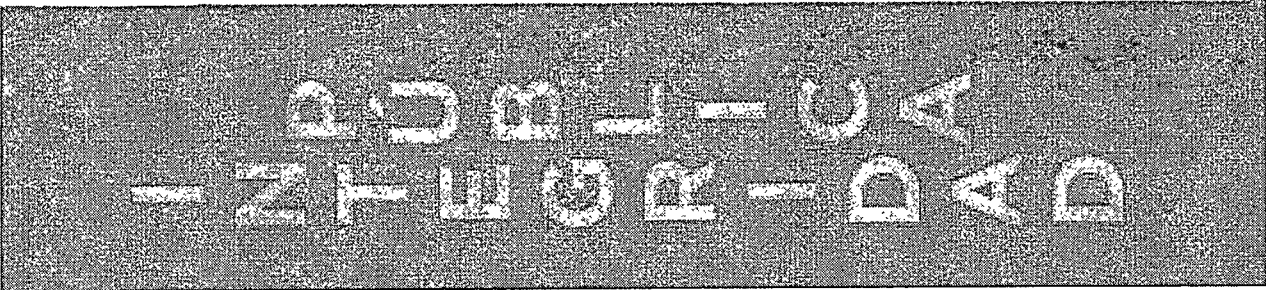
Verificación:

FUNDACIÓN NUESTRA  
SEÑORA DE LA ESPERANZA  
verifique la autenticidad  
de su certificado en la página  
[www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.co](http://www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.co)

FREDDY ARBEY HERNANDEZ  
CAMPUZANO  
Representante Legal  
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO  
Jefe de Enfermería  
NP 3208  
Docente.

ROSA GUZMAN  
ESP. Orientación Educativa y  
Desarrollo Humano  
Docente Especialista



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**

C.C. 12.544.135

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de marzo 2023

**Aura Isabel Mora**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761434695000



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 POLICÍA NACIONAL  
 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA  
 GRUPO PRESTADOR DE ATENCION EN SALUD



**JEFATURA**

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA 08/02/2024

**HACE CONSTAR**

Que el señor **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 12544135 de Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con la Policía Nacional los siguientes contratos en la modalidad de prestación de servicios como profesional Médico General, así:

N° CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO	VALOR
89-7-20038-23	02/05/2023	07/04/2024	\$41.120.043,53

El profesional en mención se encuentra prestando sus servicios como profesional médico general en Unidad Prestadora de Salud Magdalena, celebrado con la Policía Metropolitana De Santa Marta

La contratación está regida principalmente por lo establecido en la ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Estatal y sus decretos reglamentarios, en los términos y condiciones aceptados y formalizados por las partes, en las respectivas vigencias.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Febrero del 2024.

Atentamente,

  
 Mayor SAID GALLO URINA  
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Magdalena.

Elaboro: FT. JUAN ANDRÉS DÍAZ JARABA  
 Analista de contratos UPRES DEMAG

Reviso: CT. MARIA INES BERMUDEZ JUEZ  
 Jefe Administrativo UPRES DEMAG

Fecha de elaboración: 31/01/2024

"Humanismo y Calidad, Camino a la Excelencia en la Sanidad Policial"

Calle 22 1C-74 barrio centro  
 Teléfonos: 4234831  
[demag.upres@policia.gov.co](mailto:demag.upres@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACION PÚBLICA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.544.135  
MARTINEZ MONTES

APELLIDOS  
LUIS MIGUEL

NOMBRES

*Luis Miguel Martínez Montes*

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1958

SANTA MARTA  
(MAGDALENA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80  
ESTATURA

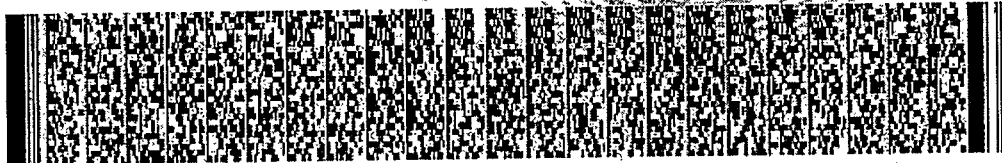
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

22-ABR-1977 SANTA MARTA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2100100-00166002-M-0012544135-20090803

0014361296A 1

4440103019

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14915501903



(415)7707212489984(8020) 000001491550190 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 2 5 4 4 1 3 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 2 5 4 4 1 3 5

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

MONTES

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

MIGUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 24 18 56 BRR ALCAZARES

42. Correo electrónico

lumimamo2006@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 0 0 4 6 9 9 2 1 2

45. Teléfono 2

3 1 8 8 7 5 9 1 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

8 6 2 1 | 2 0 0 6,0 6,0 6

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

0 0 2 0 | 2 0 2 2,0 5,0 7

Otras actividades

50. Código 1 2

| |

51. Código

2 2 2 1

52. Número establecimientos

| |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

NACIDO EN: SANTA MARTA, MAG. 29 NOV 1946

PROFESION: SACNILLER-77

ACTA DE CLASIFICACION NO.: 029 DE FECHA: 23 JUN 78

LUGAR DE CLASIFICACION: SANTA MARTA

RECIBO NO. 151148 DE FECHA: 15 DIC 78

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: SANTA MARTA, 15 DIC 78

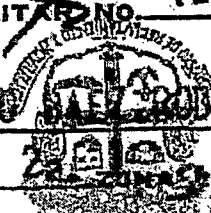
ASL

LENTENTE EUDORO CRUZ RAMON

COMANDANTE DISTRITO MILITAR NO. 12

LUIS LIBARDO SAEZ RODRIGUEZ

COMANDANTE DE LA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS ARMADAS  
FUERZA EJERCITO

2° BONE  
TABLON DE RESERVISTA N° 068118  
PERTENECE AL EJERCITO DE  
PRIMERA LINEA HASTA  
SEGUNDA LINEA HASTA  
TERCERA LINEA HASTA EL 31 - XII - 2000

LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES

NOMBRES Y APELLIDOS

REGISTRADA EN LA RELACION No. 068 MES DIC AÑO 78

EN CASO DE LLAMAMIENTO DE RESERVAS PRESENTESE A LA DEPENDENCIA MILITAR MAS CERCANA A SU RESIDENCIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:19:57 AM horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 12544135

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**  
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

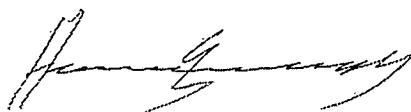
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de marzo de 2025, a las 10:57:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12544135
Código de Verificación	12544135250307105703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 265829980**



PIB  
14:35:57  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12544135:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**  
ÉSTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha: 07/03/2025 09:14:09 p. m. para el No de Expediente o Comparando No: 12544135

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Registro interno de validación No: 1120063663). La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co> - menú: ciudadanos/ consulta medidas correctivas con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondida con el documento de identidad suministrado.

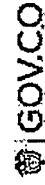
Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 01 8000-910112

515 9000



Consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:23:42 horas del 07/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1.2544135, Apellidos y Nombres MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL

#### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa policía nacional colombiana, con NIT 800141397-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 “*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir





**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES  
COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

POLICIA NACIONAL  
METROPOLITANA DE SANTA MARTA

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

El (la) suscrito(a) **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**, identificado con C.C. N° **12544135** expedida en SANTA MARTA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Policía Metropolitana de Santa Marta, con NIT. 900552743-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta> manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, el día 10 de marzo del año 2025

Firma: Luis Miguel Martínez Montes  
Nombre: Luis Miguel Martínez Montes  
Cédula No. 12544135 de Santa Marta



**NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA**  
**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**  
**Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012**

Santa Marta., 2025-03-10 12:51:57 Cod: 15265-ad1b2b7d

Ante IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR NOTARIA (E) 2/ DEL  
CÍRCULO DE SANTA MARTA compareció  
**MARTÍNEZ MONTES LUIS MIGUEL**

Identificado con C.C. 12544135

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad correlando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ingrese a [www.notariainlinea.com](http://www.notariainlinea.com)  
para verificar este documento

11x



Firma compareciente

IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR  
NOTARIA (E) 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA



**Cédula:** 12544135

**Fecha de expedición:** 07/03/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 07 de marzo de 2025 a las 12:01 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**1. DECLARACION JURAMENTADA**

**1.1. DE BIENES Y RENTAS**

YO, LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES

IDENTIFICADO CON: C.C. x C.E. T.I. N° 12,544,135 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento MAGDALENA Municipio SANTA MARTA

Dirección CARRERA 44 # 14-30 APTO 2 CONJUNTO TERRALOFT - GALICIA Teléfonos CEL: 3004699212

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
KRIS DAYAN MARTINEZ NUÑEZ	36697872 DE SANTA MARTA	HIJA
LUIS MIGUEL MARTINEZ BENAVIDEZ	1082932926 DE SANTA MARTA	HIJO
ANGELICA MARIA MARTINEZ CASTRO	1083012754 DE SANTA MARTA	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	67.200.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	\$ 67.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	78153667917	Santa Marta	\$-
BBVA	AHORRO PENSIONAL	518558895	Santa Marta- Plaza San Francisco	\$-

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	CARRERA 33 # 14-30 APTO 2 CONJUNTO TERRALOFT - GALICIA	\$ 240.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
EXCELCREDIT	PRESTAMODE LIBRE INVERSION	\$ 30.000.000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°36558907
PIEDAD MARIA CASTRO LOPEZ	C.C. C.E. T.I.	

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

**3. FIRMA**

  
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SANTA MARTA /10-03-2025

CIUDAD Y FECHA

## DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: Santa Marta

FECHA: 10 de marzo de 2025

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA  \_\_\_\_\_

CANCELACIÓN \_\_\_\_\_

### I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

- Entidad o beneficiario: Luis Miguel Martinez Montes
- Cedula de ciudadanía: 12544135.
- Dirección: Carrera 33 #14-30 apto 2 conjunto Terraloft.
- Celular: 3004699212
- Departamento: Magdalena
- Municipio: Santa Marta
- Denominación de la cuenta: Corriente \_\_\_\_\_ Ahorros  \_\_\_\_\_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

- CORREO ELECTRÓNICO: lumimamo2006@hotmail.com SI (x)

### II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

- Entidad Financiera: BANCOLOMBIA.
- Sucursal: Santa Marta
- (Número de la cuenta 78153667917  
(se adjunta certificación bancaria)

~~\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO~~

*Autenticar.*

Santa Marta, 10 de marzo de 2025

Señor Coronel

JORGE ANDRES BERNAL GRANADA  
Comandante Policía Metropolitana Santa Marta  
Ciudad

Asunto: No inhabilidad e incompatibilidad para contratar con estado

Me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro inmenso a ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, Ley 734 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. Ni relacionado en el boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Republica. Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 610 de 2000.

Atentamente,



*MW*  
**LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**  
C.C N.º 12.544.135 de Santa Marta  
MD. E.S.O  
Celular. 3004699212  
Email: [lumimamo2006@hotmail.com](mailto:lumimamo2006@hotmail.com)

**NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA**  
**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO**  
 Santa Marta, 2025-03-20 12:30:52 Cod: 15265-6d33590a

Ante ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PENALOZA NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA compareció  
**MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL**  
 Identificado con C.C. 12544135  
 Quien declaró que las firmas del este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto.

Ingrese a [www.notariaslinea.com](http://www.notariaslinea.com) para verificar este documento  
 tlu22

*[Firma manuscrita]*  
 Firma compareciente  
 ALEJANDRO FABIAN LOPEZ PENALOZA  
 NOTARIO 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA



**MINISTERIO DE SALUD  
Y PROTECCIÓN SOCIAL**

**SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL  
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAWEB  
CARNET DE VACUNACIÓN**

Nombres y Apellidos: **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES** Documento: **CC 12544135** Fecha Nacimiento: **29/11/1958** Fecha Generación: **23/08/2024**

Edad	Me protege de	Dosis	Tipo Esquema	Fecha de Aplicación			Laboratorio	Número de lote	IPS Vacunadora	Fecha próxima cita			Nombres y apellidos del vacunador
				Día	Mes	Año				Día	Mes	Año	
18 meses	Triple Viral particular	Refuerzo	Particular	4	3	2024		AG9CE988	STAMARTA CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE				GREYS FONTALVO
Sin rango de edad	COVID MODERNA BIVALENTE	Adicional	PAI Adicional	3	4	2024	Catalent Indiana	010B23-2A	STA MARTA CASALUD IPS				AURY STEPHANY MEJIA AVENDAÑO
Sin rango de edad	COVID PFIZER	Primer Refuerzo	PAI Adicional	10	11	2021	PFIZER	FJ1966	ESPAM UNIDAD MEDICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO				ANA MANJARRES
Sin rango de edad	COVID PFIZER	Primera	PAI Adicional	6	3	2021		EN1195	SANTA MARTA PREVENIR 1A S.A.	27	3	2021	LUIS EDUARDO CABALLERO GOMEZ
Sin rango de edad	COVID PFIZER	Segunda	PAI Adicional	27	3	2021		ER1742	SANTA MARTA PREVENIR 1A S.A.				LUIS EDUARDO CABALLERO GOMEZ
Sin rango de edad	Hepatitis A Adultos particular	Primera	Particular	4	3	2024		AHAVCO67A	STAMARTA CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE	2	3	2034	GREYS FONTALVO
Sin rango de edad	Hepatitis B Adultos particular	Primera	Particular	4	3	2024		UVX20013	STAMARTA CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE	2	3	2034	GREYS FONTALVO
Sin rango de edad	Hepatitis B Adultos particular	Segunda	Particular	3	4	2024		UVY270014	STAMARTA CENTRO HOSPITALARIO DEL CARIBE	3	5	2024	GREYS FONTALVO
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Annual	PAI Adicional	16	10	2023	BUTANTAN	230049	STA MARTA CASALUD IPS	15	10	2026	AURY STEPHANY MEJIA AVENDAÑO
Sin rango de edad	Td Adulto particular	Primera	Particular	8	8	2023		070CD438	STA MARTA CASALUD IPS	5	8	2032	AURY STEPHANY MEJIA AVENDAÑO

**MABEL  
OTERO**

LABORATORIO CLINICO  
MABEL OTERO  
NIT: 36543739-5  
Calle 22 # 18-32 Las Villas  
Tel: 4223023 -  
Santa Marta - Magdalena - Colombia

Impreso	06 sep. 2024 07:55:23 am	RESULTADOS	Software Baxlab v20190125
Sede	PRINCIPAL		Page 1 of 1
Paciente	MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL	Sexo M	Edad 65A 7M 20D
Identif.	CC 12544135		Fecha De Recepción
Entidad	PARTICULAR		05 sep. 2024 02:43:47 pm
Sala	CONSULTA EXTERNA	SubEntidad	SIN SUBENTIDAD
		Cama	Médico ASIGNADO NO .

Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

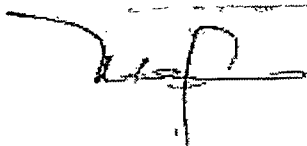
**INMUNOLOGIA**

1. Anticuerpos Anti Varicela IgG 2.63


**INTERPRETACION.**

Negativo: < 0.90  
Dudoso: >= 0.91 - 1.10  
Positivo: > 1.11

Reportado Por: MABEL DEL ROSARIO OTERO JERONIMO



Dra Mabel Otero Jeronimo  
Bacteriologa

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1DT-FR-0015	<b>DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y          COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA          INFORMACIÓN SERVIDOR PÚBLICO</b>	
Fecha: 28/12/2017		
Versión: 4		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a los sistemas de información y datos que se administran en la Institución, teniendo en cuenta la misión de su cargo y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la plataforma tecnológica de la Policía Nacional y su información usted suscriba el siguiente compromiso.

yo, **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**, Identificado con la cedula de ciudadanía No.12544135, con domicilio en **SANTA MARTA**, en adelante denominado **EL SERVIDOR PÚBLICO CONTRATISTA**, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.


Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información comienza (con la firma del acta de posesión retroactivamente al principio de la relación cuando se firmó el acta de posesión) y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio a la relación laboral, manteniéndose inclusive para los reintegros sin necesidad de firmar una nueva declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información.

#### **CONFIDENCIALIDAD**

- EL SERVIDOR PÚBLICO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar para actividades ajenas a su cargo o función, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL SERVIDOR PÚBLICO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en el presente acuerdo de confidencialidad por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de dos (2) años contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual.
- La violación o el incumplimiento del acuerdo de confidencialidad por parte EL SERVIDOR PÚBLICO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligará al EL SERVIDOR PÚBLICO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a su superior inmediato de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- EL SERVIDOR PÚBLICO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL SERVIDOR PÚBLICO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- EL SERVIDOR PÚBLICO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o lo solicite la POLICÍA NACIONAL.
- EL SERVIDOR PÚBLICO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación laboral.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0015		
Fecha: 28/12/2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SERVIDOR PÚBLICO	
Versión: 4		

### ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El SERVIDOR PÚBLICO reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en la POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución y constituyen una función desarrollada de acuerdo al "Manual de Funciones, Cargos y Perfiles" y demás obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico y reglamentos vigentes.

El SERVIDOR PÚBLICO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto, como parte del material confidencial los cuales corresponderán a trabajos propios de la labor ejecutada y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

La presente **DECLARACIÓN** se regirá e interpretará con arreglo a las leyes colombianas y el incumplimiento a estos lineamientos y todo lo relacionado con la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información lo hará acreedor a las investigaciones y sanciones disciplinarias, administrativas y penales a que haya lugar acorde a la normatividad colombiana vigente.

**ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA-0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución No. 03049 del 24/08/12) y que es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento.
- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en **Santa Marta**, a los veinte (20) días del mes de marzo del año 2025

**EL SERVIDOR PÚBLICO**

Firma:

Post-Firma:

Identificación:

Cargo:

*M*

---

*Jos Miguel Martínez Morales*

---

*125441358 to m to*

---

*MJ. General*

---

Firma

Work Area -- Configuration Manager -- Sales Contract Management

Back Last Modified All Contracts Please select...

Search for Contracts

LAST MODIFIED

Contract ID	Contract Ref	Entity	Type of Entity	Start Date	End Date	Billing Company	Value	Status	Detail
5774608	89-7-20108-2024	MESAN	Buy	24/12/2024 9:43:00 AM	17 days left	Luis Miguel Martinez	20,626,608 COP	InExecution	Detail
5426851	89-7-20080-2024	MESAN	Buy	18/09/2024 7:00:00 PM	18/12/2024 7:19:00 PM	Luis Miguel Martinez	18,944,640 COP	InExecution	Detail
4985670	89-7-20025-24	MESAN	Buy	17/05/2024 12:00:00 PM	09/09/2024 7:50:00 PM	Mores	14,642,192 COP	InExecution	Detail
3797815	89-7-20030-2023	MESAN	Buy	3/05/2023 9:00:00 AM	7/04/2024 8:00:00 AM	Luis Miguel Martinez	41,120,043.53 COP	Modified	Detail

<p>OPTIONS</p>	<p>VIEWS</p> <p>Last Modified</p> <p>All Contracts</p> <p>Under Approval</p> <p>Active</p> <p>Sent</p> <p>Suspended</p> <p>Canceled</p> <p>Finished</p>	<p>TOOLS</p>
----------------	---	--------------

## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

### CERTIFICA

Que Luis Miguel Martinez Montes, identificado(a) con CC número 12544135, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 12544135
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Miguel Martinez Montes
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	29/11/1958
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	111 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

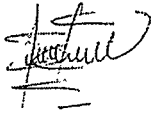
N.I.T. 900336004 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE  
PENSIONES COLPENSIONES Desde 01/09/2022 - Vigente  
CEDULA DE CIUDADANIA 12544135 Trabajador Independiente  
Desde 01/05/2023 - Vigente

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **12544135**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de marzo de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES  
 RESOLUCIÓN NÚMERO  
 RADICADO No. 2022\_2432635\_6

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE (SUB 204335)  
 ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PFO2 AGO 2022  
 VEJEZ- ORDINARIO

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES  
 ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -  
 COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No SUB 148127 del 01 de junio de 2022, esta entidad, reconoce y ordena el pago de una pensión de vejez a favor del señor MARTÍNEZ MONTES LUIS MIGUEL, identificado(a) con CC No. 12,544,135, en cuantía inicial de \$2,835,010.00, para el año 2022, con un ingreso base de liquidación de \$4,481,521.00, al cual se le aplico una tasa de reemplazo del 63.26% y un total de 1,313 semanas cotizadas durante su vida laboral.

Que el (la) señor(a) MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL, identificado(a) con CC No. 12,544,135, solicita el 24 de febrero de 2022 el ingreso a nomina de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2022\_2432635\_6.- 2022\_10316626.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CENTRO DE URGENCIAS CLINICA	19931214	19941031	TIEMPO SERVICIO	322
CENTRO DE URGENCIAS CLINICA	19941101	19941231	TIEMPO SERVICIO	61
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19950201	19950430	TIEMPO SERVICIO	90
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19950801	19950827	TIEMPO SERVICIO	27
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19950901	19951031	TIEMPO SERVICIO	60
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19951101	19951120	TIEMPO SERVICIO	20
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19951201	19951219	TIEMPO SERVICIO	19
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19960501	19960630	TIEMPO SERVICIO	60
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE LIMA	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 204335  
02 AGO 2022

LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	60
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19961101	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	29
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970401	19970429	TIEMPO SERVICIO	28
LIMA			TIEMPO SERVICIO	120
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	1
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970601	19970628	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19970701	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19971101	19971101	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	120
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19980501	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	60
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19981001	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	121
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19990501	19990901	TIEMPO SERVICIO	60
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000101	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	101
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20000801	20001111	TIEMPO SERVICIO	180
LIMA			TIEMPO SERVICIO	99
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	60
LIMA			TIEMPO SERVICIO	150
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20010101	20010630	TIEMPO SERVICIO	120
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20010701	20011009	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20011101	20011231	TIEMPO SERVICIO	150
LIMA			TIEMPO SERVICIO	120
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20020101	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20020601	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
LIMA			TIEMPO SERVICIO	30
CLINICA GENERAL DEL NORTE	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 204335  
02 AGO 2022

DIRECCION	SANIDAD	20090201	20090331	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC	SANIDAD	20090401	20091130	TIEMPO SERVICIO	240
POLICIA NAC	SANIDAD	20090901	20090929	TIEMPO SERVICIO	70
I MARTINEZ	MONTES	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
I MARTINEZ	MONTES	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20100101	20100101	TIEMPO SERVICIO	1
POLICIA NAC	SANIDAD	20100201	20100531	TIEMPO SERVICIO	120
I MARTINEZ	MONTES	20100201	20100201	TIEMPO SERVICIO	1
DIRECCION	SANIDAD	20100301	20100401	TIEMPO SERVICIO	31
POLICIA NAC	SANIDAD	20100301	20100401	TIEMPO SERVICIO	1
DIRECCION	SANIDAD	20100501	20100501	TIEMPO SERVICIO	1
POLICIA NAC	SANIDAD	20100601	20100628	TIEMPO SERVICIO	28
I MARTINEZ	MONTES	20100601	20101130	TIEMPO SERVICIO	180
DIRECCION	SANIDAD	20101101	20101231	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC	SANIDAD	20110101	20110101	TIEMPO SERVICIO	1
I MARTINEZ	MONTES	20110101	20110101	TIEMPO SERVICIO	1
DIRECCION	SANIDAD	20110201	20110401	TIEMPO SERVICIO	61
POLICIA NAC	SANIDAD	20110201	20110401	TIEMPO SERVICIO	1
SERVICIOS	TEMPORALES	20110301	20110328	TIEMPO SERVICIO	28
EXCELENCI	TEMPORALES	20110401	20110630	TIEMPO SERVICIO	90
SERVICIOS	TEMPORALES	20110501	20110510	TIEMPO SERVICIO	10
EXCELENCI	MONTES	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
I MARTINEZ	SANIDAD	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20110601	20110731	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC	SANIDAD	20110601	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
I MARTINEZ	MONTES	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIOS	TEMPORALES	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
EXCELENCI	SANIDAD	20110801	20111130	TIEMPO SERVICIO	120
DIRECCION	SANIDAD	20110801	20110930	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC	TEMPORALES	20110801	20110930	TIEMPO SERVICIO	60
SERVICIOS	TEMPORALES	20110801	20110930	TIEMPO SERVICIO	60
EXCELENCI	MONTES	20110901	20111231	TIEMPO SERVICIO	120
I MARTINEZ	MONTES	20110901	20111231	TIEMPO SERVICIO	60
SERVICIOS	TEMPORALES	20111101	20111231	TIEMPO SERVICIO	60
EXCELENCI	SANIDAD	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC	SANIDAD	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC	TEMPORALES	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIOS	TEMPORALES	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
EXCELENCI	SANIDAD	20120201	20120228	TIEMPO SERVICIO	28
SEREMPLEOS S A	SANIDAD	20120301	20120430	TIEMPO SERVICIO	60
SEREMPLEOS S A	SANIDAD	20120301	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC	SANIDAD	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20120601	20121231	TIEMPO SERVICIO	210
POLICIA NAC	SANIDAD	20120601	20121231	TIEMPO SERVICIO	210
DIRECCION	SANIDAD	20120801	20120801	TIEMPO SERVICIO	1
POLICIA NAC	SANIDAD	20130101	20130126	TIEMPO SERVICIO	26
23 CRUZ ROJA	SANIDAD	20130101	20130126	TIEMPO SERVICIO	26
DIRECCION	SANIDAD	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC	SANIDAD	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC	SANIDAD	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
DIRECCION	SANIDAD	20130201	20130225	TIEMPO SERVICIO	25
POLICIA NAC	TEMPORALES	20130201	20130225	TIEMPO SERVICIO	25
SERVICIOS	TEMPORALES	20130301	20131231	TIEMPO SERVICIO	300
EMPRENDE	TEMPORALES	20130301	20131231	TIEMPO SERVICIO	300
SERVICIOS	TEMPORALES	20130301	20131231	TIEMPO SERVICIO	300
EMPRENDE	TEMPORALES	20130301	20131231	TIEMPO SERVICIO	300
DIRECCION	SANIDAD	20130401	20130429	TIEMPO SERVICIO	29
POLICIA NAC	SANIDAD	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC	SANIDAD	20130601	20131130	TIEMPO SERVICIO	180
DIRECCION	SANIDAD	20130601	20131130	TIEMPO SERVICIO	180
POLICIA NAC	SANIDAD	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
DIRECCION	SANIDAD	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC	SANIDAD	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
DIRECCION	SANIDAD	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29
POLICIA NAC	SANIDAD	20140101	20140129	TIEMPO SERVICIO	29

SUB 204335  
02 AGO 2022

SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20021101	20021113	TIEMPO SERVICIO	13
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030101	20030228	TIEMPO SERVICIO	60
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030301	20030328	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030401	20030429	TIEMPO SERVICIO	29
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030501	20030529	TIEMPO SERVICIO	29
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030601	20030628	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030701	20030728	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030801	20030820	TIEMPO SERVICIO	20
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20030901	20030929	TIEMPO SERVICIO	29
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20031001	20031028	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20031101	20031128	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20031201	20031228	TIEMPO SERVICIO	28
SERVICIOS PRESENCIA	TEMPORALES 20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ	MONTES 20040601	20040627	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20040701	20040727	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20040801	20040827	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20040901	20040927	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20041001	20041027	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20041101	20041127	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20041201	20041227	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20050101	20050125	TIEMPO SERVICIO	25
MARTINEZ	MONTES 20050201	20050224	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20050301	20050324	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20050401	20050424	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20050501	20050525	TIEMPO SERVICIO	25
MARTINEZ	MONTES 20050601	20050624	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20050701	20050724	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20050801	20050824	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20050901	20050924	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20051001	20051025	TIEMPO SERVICIO	25
MARTINEZ	MONTES 20051101	20051124	TIEMPO SERVICIO	24
MARTINEZ	MONTES 20060101	20060122	TIEMPO SERVICIO	22
MARTINEZ	MONTES 20060201	20060222	TIEMPO SERVICIO	22
MARTINEZ	MONTES 20060601	20060623	TIEMPO SERVICIO	23
MARTINEZ	MONTES 20060801	20060823	TIEMPO SERVICIO	23
MARTINEZ	MONTES 20060901	20060922	TIEMPO SERVICIO	22
MARTINEZ	MONTES 20061001	20061023	TIEMPO SERVICIO	23
MARTINEZ	MONTES 20061201	20061222	TIEMPO SERVICIO	22
MARTINEZ	MONTES 20070301	20070327	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20070401	20070427	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20070501	20070527	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20070701	20070727	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20070801	20070827	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ	MONTES 20070901	20070927	TIEMPO SERVICIO	27
DIRECCION SANIDAD	20071201	20071219	TIEMPO SERVICIO	19
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20080101	20080126	TIEMPO SERVICIO	26
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20080201	20080331	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20080401	20080531	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20080601	20080930	TIEMPO SERVICIO	120
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20090101	20090105	TIEMPO SERVICIO	5
POLICIA NAC DIRECCION SANIDAD	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 204335  
02 AGO 2022

SERVICIOS TEMPORALES	20140101	20140125	TIEMPO SERVICIO	25
EMPRENDE				
SERVIDORES S.A.	20140201	20140224	TIEMPO SERVICIO	24
DIRECCION SANIDAD	20140301	20140831	TIEMPO SERVICIO	180
POLICIA NAC				
SERVIDORES S.A.	20140301	20140630	TIEMPO SERVICIO	120
SERVIDORES S.A.	20140701	20141231	TIEMPO SERVICIO	180
DIRECCION SANIDAD	20140901	20141130	TIEMPO SERVICIO	90
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
SERVIDORES S.A.	20150101	20150126	TIEMPO SERVICIO	26
SERVICIOS TEMPORALES	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
EXCELENCIA				
DIRECCION SANIDAD	20150201	20151130	TIEMPO SERVICIO	300
POLICIA NAC				
SERVICIOS TEMPORALES	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
EXCELENCIA				
DIRECCION SANIDAD	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
SERVICIOS TEMPORALES	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
EMPRENDE				
DIRECCION SANIDAD	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
SERVICIOS TEMPORALES	20160201	20161130	TIEMPO SERVICIO	300
EMPRENDE				
DIRECCION SANIDAD	20160301	20161130	TIEMPO SERVICIO	270
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
SERVICIOS TEMPORALES	20161201	20161225	TIEMPO SERVICIO	25
EMPRENDE				
ALIADOS LABORAL	20170101	20170121	TIEMPO SERVICIO	21
DIRECCION SANIDAD	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
POLICIA NAC				
ALIADOS LABORAL	20170201	20171130	TIEMPO SERVICIO	300
DIRECCION SANIDAD	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
POLICIA NAC				
ALIADOS LABORAL	20171201	20171226	TIEMPO SERVICIO	26
DIRECCION SANIDAD	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20180101	20180331	TIEMPO SERVICIO	90
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20180101	20180120	TIEMPO SERVICIO	20
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
DIRECCION SANIDAD	20180401	20181231	TIEMPO SERVICIO	270
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20181201	20181217	TIEMPO SERVICIO	17
ALIADOS LABORAL	20190101	20190123	TIEMPO SERVICIO	23
DIRECCION SANIDAD	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
ALIADOS LABORAL	20190201	20191130	TIEMPO SERVICIO	300
DIRECCION SANIDAD	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20190301	20190329	TIEMPO SERVICIO	29
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20190401	20190429	TIEMPO SERVICIO	29
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20190501	20191130	TIEMPO SERVICIO	210
POLICIA NAC				
ALIADOS LABORAL	20191201	20191216	TIEMPO SERVICIO	16
DIRECCION SANIDAD	20191201	20191231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
DIRECCION SANIDAD	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20200101	20200122	TIEMPO SERVICIO	22
DIRECCION SANIDAD	20200201	20201130	TIEMPO SERVICIO	300
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20200201	20200331	TIEMPO SERVICIO	60

SUB 204335  
02 AGO 2022

MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20200601	20201130	TIEMPO SERVICIO	180
ALIA DOS LABORAL	20201201	20201209	TIEMPO SERVICIO	9
DDIRECCION SANIDAD	20201201	20201231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20201201	20201213	TIEMPO SERVICIO	13
ALIA DOS LABORAL	20210101	20211130	TIEMPO SERVICIO	330
DDIRECCION SANIDAD	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
DDIRECCION SANIDAD	20210201	20211130	TIEMPO SERVICIO	300
POLICIA NAC				
ALIA DOS LABORAL	20211201	20211212	TIEMPO SERVICIO	12
DDIRECCION SANIDAD	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20211201	20211211	TIEMPO SERVICIO	11
DDIRECCION SANIDAD	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20220101	20220131	TIEMPO SERVICIO	30
DDIRECCION SANIDAD	20220201	20220630	TIEMPO SERVICIO	150
POLICIA NAC				
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20220201	20220228	TIEMPO SERVICIO	30
MISION EMPRESARIAL E.S.T. S.A.	20220301	20220630	TIEMPO SERVICIO	120

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,257 días laborados, correspondientes a 1,322 semanas.

Que nació el 29 de noviembre de 1958 y actualmente cuenta con 63 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

ANO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de

SUB 204335  
02 AGO 2022

*invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

*Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".*

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

*El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:*

*$r = 65.50 - 0.50 s$ , donde:*

*r = porcentaje del ingreso de liquidación.*

*s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.*

*A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.*

*A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."*

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del

SUB 204335  
02 AGO 2022

Dependiente	Regimen	Cumplimiento del requisito de edad. Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro
Independiente/ Subsidiado	Regimen	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / novedad P	Independiente	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que visto nuevamente LA HISTORIA LABORAL del pensionado y el correspondiente reporte de semanas cotizadas por el asegurado se establece que cotizo en calidad de DEPENDIENTE, con el empleador POLICIA NACIONAL para el periodo 2022/06.

Que en consecuencia de lo anterior y de acuerdo con la Resolución No 283-1 del 13 de Juno de 2022, por parte de la entidad POLICIA NACIONAL, que acepta renuncia a partir 01 de Julio de 2022, igualmente hasta esta fecha se tomaron los ciclos para efectos de esta reliquidación.

Que a partir de los textos legales enunciados se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL:  $4,534,977 \times 63.23 = \$2,867,466$

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha de efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	23 de enero de 2022	01 de Julio de 2022	4,534,977.00	3,187,405.00	1	63.23	2,867,466.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9257	\$2,867,466 00

Reconocer personería al(a) Doctor(a) MARTINEZ NUÑEZ KRIS DAYAN, identificado(a) con CC número 36,697,872 y con T.P. NO. 179116 del Consejo Superior de la Judicatura.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

SUB 204335  
02 AGO 2022

ARTÍCULO PRIMERO: Reliquidar y ordenar el ingreso a nómina de una pensión de VEJÉZ a favor del (la) señor(a) MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL, ya identificado(a).

Valor mesada a 1 de julio de 2022 = \$2,867,466.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	2,867,466.00
Mesadas Adicionales	0.00
Descuentos en Salud	344,100.00
Valor a Pagar	2,523,366.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202208 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de SANTA MARTA CL 12 18 122 PALMA REAL.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SANITAS.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9257	\$2,867,466.00

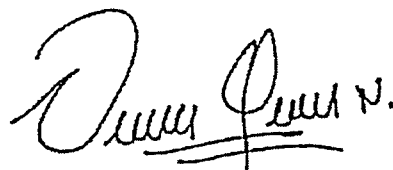
ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo con lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, envíese copia a POLICIA NACIONAL, para lo fines pertinentes.

ARTÍCULO SEXTO: Notifíquese al (la) Doctor (a) MARTINEZ NUÑEZ KRIS DAYAN haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SUB 204335  
02 AGO 2022



DALIA TERESA GAMBOA NARANJO  
SUBDIRECTORA DETERMINACION VI FUNCIONASIG SUB II  
COLPENSIONES

WILSON NUÑEZ NIÑO

GUSTAVO ADOLFO QUIROGA ZAFRA  
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-201-502,2

Santa Marta, D. C. T. H., 10 -03- 2025


Señor coronel  
JORGE ANDRES MONTAÑO GRANADA  
Comandante Policía Metropolitana Santa Marta Ciudad

Asunto: Intención de afiliación a ARL

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar la intención de afiliarme voluntariamente al Sistema de Riesgos Laborales, conforme lo establece el artículo 3 del decreto 2800 de 2003 con inicio y finalización de cobertura al sistema.

Es de anotar, que en caso de laborar con ustedes hare efectiva la afiliación durante el periodo de duración del contrato u orden de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL según la clase de riesgo establecido en el artículo 26 del decreto 1295 de 1994y de acuerdo a la clasificación de actividades económicas establecidas en el decreto 1607 de 2002.

Atentamente,

  
LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES  
C.C N.º 12.544.135 de Santa Marta MD,  
E.S.O  
Celular. 3004699212  
Email: [lumimamo2006@hotmail.com](mailto:lumimamo2006@hotmail.com)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE SANIDAD

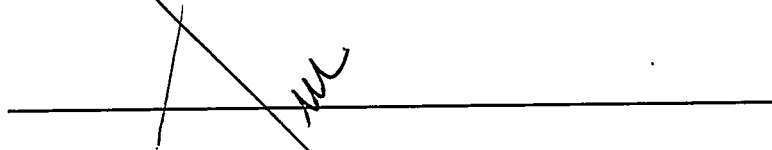
### CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 10 de marzo de 2025

Lugar de toma del consentimiento: Santa Marta, Magdalena

Yo: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES Identificado con cedula de ciudadanía número 12.544.135 de Santa marta, Mediante el presente documento legal autorizo para consultar los antecedentes en Línea en la página de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL habilitada con el número de cedula, de acuerdo a la ley 1918 del 2019 donde se adiciona como inhabilidad "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidad a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones".

FIRMA



LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES.  
c.c: N° 12.544.135 de Santa Marta.



**PREVENIR I-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCION Y PREVENCION**

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO**

Tipo certificación: Ingreso  Periódico  Retiro  Post incapacidad  Caso ocupacional   
Control  Reubicación  Ingreso al SVE  Trabajo en alturas

**DATOS DEL PACIENTE**

Fecha 11/12/2024 14:23:00 , Cargo MEDICO GENERAL

Empresa POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Nombre LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES

Doc. Identidad CC 12544135 Edad 66 Años Género Masculino

Dirección CR 33 #14-30 Teléfono 3004699212

Escolaridad Especialización

Eps EPS SANITAS



**SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR CARDIO-RESPIRATORIO Y PIEL, VISIOMETRIA, CREATININA, GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO(TOTAL,HDL,LDL,TRIG), HEMOGRAMA, PRUEBA DE TUBERCULINA PPD

**CONCEPTO**

Sin restricciones para continuar desempeñando el cargo

**RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES**

PARA EL TRABAJADOR:  
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE  
HIGIENE POSTURAL  
EJERCICIOS FUNCIONALES.  
CONTROL DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS.  
USO DE LENTES MEDICADOS.

- CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA DE LA EPS.
- CONTROL DE CREATININA POR SU EPS.
- CONTINUAR CONTROLES POR MEDICO TRATANTE DE LA EPS.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2002 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA

**RESTRICCIONES LABORALES**

*Mania Cristina Blanco*

Dr. Maria Cristina Blanco Angulo  
Medico Especialista en Salud Ocupacional  
RM: 1.082.967.527 MP  
Lic Ocupacional : 022/2023 SDSM

*Luis*

Trabajador: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES  
CC: 12544135

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica



**PREVENIR 1-A S.A. SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCION Y PREVENCIÓN**

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO**

<b>PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>							
Visual <input type="checkbox"/>	Auditivo <input type="checkbox"/>	Respiratorio <input type="checkbox"/>	Cardiovascular <input checked="" type="checkbox"/>	Psicosocial <input type="checkbox"/>	Ergonómico <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	
<b>REMISIÓN</b>		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	ARL	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	EPS	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Ademas doy fe que toda la información por mí suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe medico ocupacional de aptitud.

*Mania Cristina Blanco*

Dr. Maria Cristina Blanco Angulo  
Medico Especialista en Salud Ocupacional  
RM: 1.082.967.527 MP  
Lic Ocupacional : 022/2023 SDSM

*[Handwritten Signature]*

Trabajador: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES  
CC: 12544135

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

**INFORMACION CONTRATOS EN EJECUCION CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO**

Yo, **LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**, identificado (a) C. C. No. 12544135 de Santa Marta

Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha se encuentran en ejecución de mi parte, los siguientes contratos así:

No.	No. CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	INCUMPLIMIENTOS PRESENTADOS
1	89-7-20108-2024	METROPOLITANA DE SANTA MARTA – UNIDAS PRESTADORA DE SALUD DEL MAGDALENA	CONTRATA CION MEDICO GENERAL – 8 HORAS	EL ESTIPULADO EN LA POLIZA PARA LA VUIGENCIA 2024 Y 2025	N/A	27-03-2025	\$ 2.315.450 \$ 6 314 880	\$ 20.628.608	NINGUNO

El presente documento se elabora con el fin de ser parte integral del estudio previo.

En constancia firma la presente en Santa Marta Magdalena a los 18 días del mes febrero del año 2025

Firma \_\_\_\_\_  
**LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES**  
 Nombres y Apellidos Completos

Numero documento de identidad No. 12544135 de Santa Marta  
 Teléfono de contacto: 3004699212

Lumimamo2006@hotmail.com

## FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santa Marta D. T. C. H, 20 marzo de 2025

Señores.

**POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

Ciudad.

Referencia: presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de Contratación Directa. Número \_\_\_\_\_ cuyo objeto es: cuyo objeto es la: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL DE OCHO (08) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

El(los) suscrito(s) a saber: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES domiciliado en CARRERA 33 N°14-30 Barrio Galicia, identificado con C. C. No. 12.544.135 Santa Marta Magdalena, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

### **PERSONA NATURAL**

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del Contratista

Nombre o razón social del oferente: ~~LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES EGA GUAL~~

Identificación (NIT  C.C.  C.E. ): ~~No. 12.544.135 Santa Marta Magdalena~~

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C.  C.E.  N/A

Dirección: CARRERA 33 N°14-30 Barrio Galicia

Teléfono: 3004699212

Email: lumimamo2006@hotmail.com

## FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santa Marta D. T. C. H, 20 marzo de 2025

Señores.

**POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

Ciudad.

Referencia: presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de Contratación Directa. Número \_\_\_\_\_ cuyo objeto es: cuyo objeto es la: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL DE OCHO (08) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

El(los) suscrito(s) a saber: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES domiciliado en CARRERA 33 N°14-30 Barrio Galicia, identificado con C. C. No. 12.544.135 Santa Marta Magdalena, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

*"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

### PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del Contratista

Nombre o razón social del oferente: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES EGA GUAL

Identificación (NIT  C.C.  C.E. ): No. 12.544.135 Santa Marta Magdalena

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C.  C.E. ): N/A

Dirección: CARRERA 33 N°14-30 Barrio Galicia

Teléfono: 3004699212

Email: lumimamo2006@hotmail.com

## FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santa Marta D. T. C. H, 20 marzo de 2025,

Señores.

**POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

Ciudad.

Referencia: Compromiso Anticorrupción del proceso de Contratación Directa. Número \_\_\_\_\_ cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL DE OCHO (08) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES domiciliado en CARRERA 33 N°14-30 Barrio Galicia, identificado con C. C. No. 12.544.135 Santa Marta Magdalena, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por los siguientes compromisos:

### COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Santa Marta, a los veinte (20) días del mes de marzo del 2025.

El proponente:

Firma del Contratista

Nombre o razón social del oferente: LUIS MIGUEL MARTINEZ MONTES EGA GUAL

Identificación (NIT  C.C  C.E ): No. 12.544.135 Santa Marta Magdalena

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C  C.E.  N/A

Dirección: CARRERA 33 N°14-30 Barrio Galicia

Teléfono: 3004699212

Email: lumimamo2006@hotmail.com

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEBULA DE CIUDADANIA**

NUMERO: **12.544.135**  
**MARTINEZ MONTES**

APELLIDOS  
**LUIS MIGUEL**

NOMBRES  
*Luis Miguel Martinez Montes*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO: **29-NOV-1958**  
**SANTA MARTA**  
 (MAGDALENA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.80**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**22-ABR-1977 SANTA MARTA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO

A-2100100-00166002-M-0012544135-20090803      0014361296A 1      4440103019

*Luis Miguel Martinez Montes*  
*12044135 5/2 N/A*



NOTARÍA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA  
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Santa Marta., 2025-03-10 12:51:55 Cod: 152651320a874

Ante IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR NOTARIA (E) 2 DEL  
CÍRCULO DE SANTA MARTA compareció  
MARTINEZ MONTES LUIS MIGUEL

Identificado con C.C. 42544135

Quien declaró que las firmas de este documento son suyas y autorizó el  
tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad  
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de  
datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ingrese a [www.notariainlinea.com](http://www.notariainlinea.com)  
para verificar este documento

111q



Firma compareciente

IRINA MARGARITA CARTAGENA VILLAR  
NOTARIA (E) 2 DEL CÍRCULO DE SANTA MARTA



